

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 43/98

En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los **28 días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que el día 18 de agosto de 1998 se produjo el deceso de la Sra. Cora Norma MULLALLY, Oficial del Juzgado de Paz de Coronel Belisle, por lo que debe disponerse su baja.
Por ello:

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) DAR DE BAJA por fallecimiento, a la Sra. Cora Norma MULLALLY (D.N.I. N° 10.765.238), considerando la misma a partir del día 18 de agosto de 1998.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

LEIVA - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ.

ÁLVAREZ de LARRAÑAGA - Secretaria STJ.